



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

19 de agosto de 2020
DM-MAG-679-2020

Señor
Miguel Mena Cerdas
Presidente
Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur

Estimado señor:

En respuesta a su oficio CGUS-06-2020, me permito indicarle que el pasado 17 de julio se emitió la Directriz 003-2020, que adjunto para su conocimiento.

Además, me permito indicarle que, para la atención de los productores, tanto a nivel de campo como en oficinas, se ha insistido en la importancia de seguir los lineamientos que se han venido publicando por parte del Ministerio de Salud y se ha ido dotando de equipos de protección personal a todas las agencias de extensión agropecuaria.

Para este Ministerio es de alta prioridad el que nuestro Sector Agropecuario cuente con los protocolos y lineamientos necesarios para atender las diferentes actividades productivas, por lo anterior, le comento que mediante el link <http://www.mag.go.cr/Normativa-Covid-19/index.html>, se podrá encontrar en nuestra página de web una serie de documentos que se han generado en atención a la pandemia del COVID-19, dentro de los cuales están: lineamientos y protocolos debidamente aprobados e implementados, directrices ministeriales, enlaces de interés, entre otros.

Desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería seguiremos trabajando en la reactivación del sector en beneficio del país.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

CF/mj

C. Sra. Ana Cristina Quiros Soto, Viceministra MAG.
Sr. Roger Montero Solís, Director Región Desarrollo Bunca.

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr